



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 027

Fecha: **Noviembre 3 de 2005**
Hora : **10:00 de la mañana**
Lugar: **Sala 2 del Piso 3 de la Biblioteca Departamental**

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
LUZ AMPARO GRANADA PATIÑO, Vicerrectora Académica (E).
JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.
ANA CRISTINA ARIAS OTERO, Vicerrectora (E) de Bienestar Universitario.
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.
LEONEL LEAL CARDOZO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS, Decano de la Facultad de Ingeniería.
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ciencias.
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
FRANCISCO LUIS HERNANDEZ TORRES, Representante de los Programas Académicos.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral Suplente
NORBERTO MESTRE GONZALEZ, Representante Estudiantil.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Jefe de la Oficina de Planeación.
RENATO RAMIREZ RODRIGUEZ, Director de Regionalización.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 026-05.

2. Informe de la Rectoría.

3. Proyecto de Resolución:

3.1 Establece Oferta para Programas Académicos período febrero-junio 2006.

3.2 Establece Oferta Programas Académicos para la admisión por Transferencia en la Sede de Cali, período febrero-junio 2006.

3.3 Modificación de Calendario Académico período agosto – diciembre 2005.

4. Correspondencia a Considerar:

4.1 Solicitud de las Facultades de Ciencias y Ciencias Sociales y Económicas, en el sentido de calificar unos Trabajos de Grado como Meritorios.

4.2 Caso del estudiante Héctor de Jesús Botina, de la Facultad de Humanidades.

4.3 Propuesta de la Comisión de Trabajo sobre Empresas Juveniles. (Proyecto Empresas Juveniles – Vendedores Ambulantes).

5. Correspondencia a Disposición:

5.1 Informe de la Comisión Académica del señor Rector, realizada en España.

6. Propositiones y Varios.

D E S A R R O L L O :

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 026-05:

Se aprueba con algunas modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El señor Rector informa que los pasados 27 y 28 de octubre se realizaron los actos de investidura de 104 Doctores graduados dentro del convenio de la Universidad Politécnica de Valencia con las universidades colombianas; igualmente la Universidad Politécnica concedió el grado Honoris Causa al Doctor Belisario Betancourt. En la reunión se presentaron estadísticas nacionales sobre doctorados, que indican que el incremento de doctores no es significativo a pesar los de los esfuerzos institucionales y los aportes de la Cooperación Internacional en la formación de Doctores.
- 2.2 El señor Rector informa que el pasado jueves en la noche se realizó en la Casa del Valle una comida con la participación de la Universidad Politécnica de Valencia, COLCIENCIAS, Gobernación del Valle, delegado de la Gobernación de Antioquia, las Universidades de Cali y Medellín y el Embajador de España en Colombia, con el propósito de establecer un proyecto de capacitación que permita establecer una oferta tecnológica consolidada de las universidades de sus regiones. Este proyecto tendría contrapartida de la UPV y de la Comunidad Valenciana. En noviembre viajaría una misión a Valencia de un grupo de profesores para capacitarse en el montaje de unidades de transferencia de investigación. Por la Universidad asistirán la Profesora Patricia Guerrero, directora de la OTRI y la doctora Carolina Isaza, Vicerrectora de Investigaciones.
- 2.3 El señor Rector informa que el pasado viernes 28 se realizó una reunión en el Ministerio de Educación Nacional sobre la información reportada para los indicadores de gestión y los SNIES. La Corte Constitucional ya publicó la sentencia de inconstitucionalidad de la retención por indicadores. En dos o tres semanas se hará el desembolso del 6% del presupuesto que estaba atado a esa disposición. De otro lado en el CESU se acordó que la distribución de recursos del Artículo 87 de la Ley 30 que ascienden a 17 mil millones fueran asignados por indicadores de gestión. El plazo para enviar esa información es el 4 de noviembre y dichos recursos adicionales se asignarían a principios de diciembre. Igualmente informa que la Universidad forma parte del grupo piloto sobre la reforma del SNIES. Próximamente se presentará al Consejo Académico el informe sobre como va a funcionar el SNIES. La información del Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional se está corriendo y haciendo cruces que empieza a arrojar información importante sobre el mercado profesional en Colombia. Finalmente informa que las universidades que tienen servicios propios de salud deben reportar esa información al Registro Único de Aportantes, RUA.
- 2.4 El señor Rector informa sobre la constitución de una Comisión para reestructurar a ASCUN. Igualmente que hay muchas quejas sobre el tratamiento que la Embajada Española esta dando al trámite de visas para beneficiarios de becas.
- 2.5 El señor Rector informa que en el día de hoy se reunió el Consejo Directivo de la Fundación de Apoyo, a cuyos miembros se les entregó el mismo informe preparado por la

administración que se había entregado a los Consejos Superior y Académico. El Consejo Directivo analizó la situación de la Fundación y decidió como prioridad hacer el cruce de cuentas con la Universidad y para la Universidad este cruce estaría dentro del saneamiento contable que tiene como fecha máxima de acuerdo con la ley el próximo 31 de diciembre. Igualmente la Fundación debe hacer la designación de su nuevo Consejo Directivo de acuerdo con su última reforma estatutaria. De otro lado informa que la transferencias a las Facultades por concepto de diplomados deben tener el visto bueno del comité integrado por los Decanos de las Facultad de Administración e Ingeniería y el Presidente de la Fundación. El señor Rector aclara que todos los diplomados ofrecidos deben contar con la aprobación de los Consejos de Facultad o de Instituto y su ejecución por la Fundación debe ser autorizada por la Decanatura o de la Dirección del Instituto. Respecto del trabajo de la Comisión del Consejo Académico sobre extensión, el señor Rector informa que solicitará que dicha Comisión presente su informe al Consejo.

- 2.6 El señor Rector informa sobre la manera como ha evolucionado la situación con el nuevo sindicato de la Universidad SINTRAEMPUV. La posición de la Dirección Universitaria sigue siendo la misma en el sentido de que el nuevo sindicato no tiene capacidad de negociación y cualquier solicitud debe hacer parte de un Pliego de Peticiones presentado por SINTRAUNICOL-Directiva Cali, el cual es el titular de la convención. Con el nuevo sindicato se puede conversar pero no negociar. Sobre el cese de actividades en que están, se ha informado al Ministerio de la Protección Social, el cual ha visitado la Universidad en dos oportunidades, se están siguiendo los canales legales y tomando la medidas administrativas correspondientes. Ha habido un alto nivel de agresividad de SINTRAEMPUV contra la comunidad universitaria. Pintaron grafittis en la biblioteca, la Facultad de Salud, el Edificio Administración Central y el Coliseo y han expedido comunicados que se adjuntan a esta acta como anexo. El señor Rector explica que no se ha desconocido ningún derecho de los trabajadores oficiales vinculados a la Universidad con posterioridad al Acuerdo del 11 de junio del 2001, donde se estableció que sus condiciones de vinculación eran las de Ley. Actualmente en la Universidad el salario más bajo es del orden de \$850.000.00., es decir, mas de dos salarios mínimos. Los trabajadores oficiales posteriores al Acuerdo mencionado tienen condiciones de contratación diferentes a los antiguos y una diferencia de 40 días en sus primas. La solicitud de SINTRAEMPUV es que dicha condiciones se equiparen lo cual esta por fuera de las posibilidades financieras de la Universidad. De otro lado informa que los dos días de recreación reconocidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública fueron consecuencia de gestiones adelantadas por un grupo de Empleados Públicos acompañados por la Dirección de la universidad y no tiene nada que ver con SINTRAEMPUV.
- 2.7 Los consejeros debaten el tema de la situación con el nuevo sindicato y expresan lo siguientes criterios:

- La comunidad universitaria debe estar mejor informada sobre la situación y el Consejo Académico debe proponer iniciativas concretas para ayudar a solucionar el problema.
- La Decana de la Facultad de Salud y el Decano de la Facultad de Humanidades expresan que a pesar de las dificultades se han adelantando con éxito el Simposio de Investigación el Salud y la Feria del Libro del Pacífico.
- La Dirección debe sentar un precedente sobre las acciones de hecho.
- Preocupa que la situación cree una polarización en la comunidad universitaria.
- Debe ser prioritario para el Consejo Académico la suerte del semestre porque hay intereses que buscan dilatar su terminación.
- El Consejo debe hacer un llamado a salvar el semestre y a sumar a esa causa la voluntad de los estudiantes y los profesores.
- El Rector debe ponerse al frente de una campaña para cambiar la practica de pedir concesiones en detrimento de la Universidad.
- La Dirección de la Universidad necesita estar rodeada de todos los estamentos en las decisiones que se tomen para proteger la estabilidad financiera e institucional.
- La opinión pública y universitaria deben tener conocimiento de las consecuencias que pueda producir la situación creada.
- CORPUV ha hecho una análisis de la situación y ha concluido que hay un problema de gobernabilidad. La solidaridad debe ser con la Universidad. La función del Consejo Académico es salvar el semestre. Se realizara el miércoles una asamblea de profesores para analizar la situación.
- Hay un repudio generalizado a la actitud agresiva de grupos minoritarios, la cual no se está contrarrestando con suficiente rapidez, se debe convocar a la comunidad universitaria para rodear a la dirección y defender la Universidad, sobre la base de una información clara sobre lo que está sucediendo.
- Se le debe dar una mayor importancia a los medios de comunicación de la Universidad para divulgar las actividades universitarias y debatir sus problemas.
- Debe haber una absoluta claridad en la posición de la Administración sobre el problema creado.

- Hay que aclarar todas la situaciones que se denuncien.
- Debe haber una flexibilidad académica que permita recuperar el tiempo perdido de modo eficiente pero sin presiones sobre los estudiantes y los profesores.
- El señor Rector manifiesta que la Universidad se ha mantenido abierta y funcionando con el mecanismo del diálogo, pero que la voluntad de resolver los problemas debe estar de acuerdo con lo que dispone la Ley. Destaca la actitud responsable de SINTRAUNICOL ante el conflicto y manifiesta que los dos sindicatos debe encontrar una forma de entendimiento, para lo cual la Administración ha ofrecido su intermediación; sin embargo no se puede dialogar en estas condiciones de agresión.

El Consejo Académico acuerda expedir un comunicado en el sentido de convocar a la Comunidad Universitaria a terminar el semestre con normalidad académica y administrativa; igualmente la Rectoría producirá un comunicado informativo con el fin de que la comunidad universitaria tenga un mejor conocimiento de la situación. Ambos documentos se incorporan a esta Acta como anexo.

3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

3.1 Establece Oferta para Programas Académicos período febrero-junio 2006:

La Vicerrectora Académica encargada informa que se han incorporado al proyecto de Resolución las observaciones de las Facultades e Institutos . Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 133 de la fecha.

3.2 Establece Oferta Programas Académicos para la admisión por Transferencia en la Sede de Cali, período febrero-junio 2006:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 132 de la fecha.

3.3 Modificación de Calendario Académico período agosto – diciembre 2005:

El señor Rector solicita a los Decanos un informe sobre el estado actual de los cursos que da como resultado que en general estos podrían terminarse con dos semanas adicionales. El Consejo aprueba que la terminación de clases sea en 23 de diciembre y los casos especiales que lo requieran se terminaran en enero y se autorizaran individualmente. La Vicerrectoría Administrativa estará atenta a que los profesores contratistas estén dispuestos en enero. La terminación del semestre se hará de la manera más conveniente para profesores y estudiantes con la flexibilidad que sea necesaria para no afectar la calidad académica.

Se aprueba el calendario. Al efecto se expide la Resolución No. 134 de la fecha.

4. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

TODOS LOS PUNTOS APLAZADOS.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 6.1 El Decano de la Facultad de Artes Integradas informa sobre varios actos culturales que se realizarán en los próximos días; sobre el estreno en el día de hoy Paulina Lamberti de Jorge Isaacs, montaje de la Escuela de Teatro y de la reunión de Biocasa que se realizará del 9 al 12 de noviembre.**
- 6.2 La Decana de la Facultad de Salud informa que simultáneamente con los actos del Simposio de Investigaciones, se realizó una reunión con cuatro profesores visitantes del Japón, en la cual se analizó la propuesta de crear un centro de Previsión de Cáncer en Cali. Expresa su preocupación por la situación del HUV que conjuntamente con la Universidad debe recibir la visita de Pares para la evaluación de relación docencia servicio. El señor Rector enviará una carta al Director del HUV diciendo que la Universidad está dispuesta a la visita. La Decana igualmente manifiesta su preocupación por las dificultades que ha habido en el proceso de saneamiento contable entre la Universidad y el HUV.**
- 6.3 La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía solicita el grado Póstumo en Licenciatura en Matemáticas de la Estudiante Alejandra Cerón Galeano, quien falleció de cáncer. El Consejo aprueba la solicitud.**
- 6.4 El Representante de los Programas Académicos solicita que se difunda entre los Directores de Programa una información sobre consejería estudiantil. El Rector acoge la idea y se hará una publicación con ese material.**
- 6.5 La Vicerrectora Académica encargada informa que el reconocimiento a egresados de la Universidad programado dentro de la celebración de los 60 años, será el 26 de noviembre; hace entrega de la lista de candidatos. Se solicita que las Facultades e Institutos hagan sus observaciones y completen la información. El Consejo analizará la lista final en su próxima reunión.**

- 6.6 La Decana de la Facultad de Ciencias informa que el primer Simposio de Ciencias se ha desarrollado normalmente. Igualmente que mañana, a las 9 a.m. se celebrará el primer encuentro de investigadores con empresarios.
- 6.7 La Vicerrectora Académica Encargada presenta la propuesta del “*Encuentro Nacional de Egresados en el Marco de los Sesenta Años de la Universidad del Valle*”, con el propósito de revisar y aprobar los nombres propuestos como egresados sobresalientes por Facultades e Institutos, el presupuesto y la fecha establecida, lo cual es aprobado por el Consejo Académico.

Siendo las 2:00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General